

**CATÁLOGO DE TRÁMITES**  
**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**  
**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE USO DE SUELO.		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO	
LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO Y CAMBIO ES LA AUTORIZACIÓN QUE SE EMITE PARA ASIGNARLE A LOS PREDIOS O INMUEBLES UN DETERMINADO USO O DESTINO CUANDO ESTE SEA FACTIBLE.		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CALLE 5 DE MAYO NO. 15, ZONA CENTRO, C.P. 79930 TELÉFONO: 489 371 35 27 CORREO: obraspublicas_22@hotmail.com	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
PÚBLICO EN GENERAL		LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
ART. 20 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
1 A 3 DÍAS HÁBILES	DEPENDE SI ES PARA CASA – HABITACIÓN O ES PARA MIXTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS.	TESORERÍA MUNICIPAL	PERMANENTE
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de Identificación Oficial de propietario (a) (ambos lados en una cara de la hoja).</li> <li>Copia <b>CERTIFICADA</b> del documento que acredite la propiedad del inmueble, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</li> <li>Copia simple del Pago de Impuesto Predial Actualizado (<i>correspondiente al año 2024</i>).</li> <li>Plano topográfico del predio con acotaciones, medidas y colindancias.</li> <li>Croquis de localización del predio.</li> <li>Comprobante de domicilio. (<i>del predio, reciente</i>).</li> <li>Presentar constancia de factibilidad de uso de suelo.</li> <li>Si es persona moral anexar copia CERTIFICADA de nombramiento del(a) Representante Legal, R.F.C. de la empresa, copia CERTIFICADA del acta constitutiva de la empresa y además copia CERTIFICADA del contrato de arrendamiento.</li> <li>Anteproyecto arquitectónico o de diseño urbano de ser el caso y memoria descriptiva del mismo, cuando se trate de un uso que pueda generar impacto ambiental significativo en su área de influencia.</li> <li>En su caso, el estudio técnico justificativo para cambio de uso de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal; y la manifestación de impacto ambiental presentada previamente por el promovente ante la SEMARNAT para su evaluación, así como las autorizaciones emitidas por la misma, cuando se trate de obras o actividades previstas en el artículo 28 de la LGEEPA o en el reglamento de la misma, en materia de impacto ambiental.</li> <li>Licencia de Asignación de Número oficial y alineamiento.</li> </ol>			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. CALLE 5 DE MAYO #15, CENTRO, C.P. 79930 TELÉFONO: 489 361 06 84 489 361 06 85  CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA 980 EDIFICIO LA MADRID COLONIA ARBOLEDA DE TEQUISQUIAPAN C.P. 78235, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. TELÉFONO: (444) 814 8066			



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
Unidos por Axtla!

CORREO ELECTRONICO: [atencionciudadana@contraloria.sp.gob.mx](mailto:atencionciudadana@contraloria.sp.gob.mx)  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
JARDÍN HIDALGO NO. 19, ZONA CENTRO, SAN LUIS POTOSI TELEFONO:  
(444) 144 1700  
O EN EL PORTAL WEB: <https://congresosanluis.gob.mx/contacto/envia-un-mensaje>

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.
<p align="center"><b>PROF. ALFREDO ESCUDERO POZOS</b> <b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b></p>	<p align="center"><b>C.P. CLARA MARÍA CASTRO JONGUITUD</b> <b>PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b></p>

PARA EL TRAMITE DE **LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO O CAMBIO DE USO DE SUELO**, SE REQUIERE DEL LLENADO DEL SIGUIENTE FORMATO QUE SE ENTREGA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ADEMAS DE LOS REQUISITOS QUE SE HAN MENCIONADO.

**ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LICENCIA DE USO DE SUELO (MODALIDAD NUEVA).**

**C.P. CLARA MARÍA CASTRO JONGUITUD**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,**  
**AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.-**

**AT'N. PROF. ALFREDO ESCUDERO POZOS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
El (la) que suscribe \_\_\_\_\_,  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiesto de manera expresa ser mexicano(a), mayor de edad, al corriente con mis obligaciones fiscales, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, municipales, estatales o federales, el ubicado en:

\_\_\_\_, e identificándome oficialmente con el original de la credencial para votar con fotografía y expedida por el Instituto Nacional Electoral; con el debido respeto y atento al diverso numeral 270 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, tengo a bien solicitarle me sean expedidas: **LICENCIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LICENCIA DE USO DE SUELO (EN SU MODALIDAD DE NUEVAS)**, respecto de un predio, con las siguientes características:

Propietario(a):

\_\_\_\_\_;

Ubicación:

\_\_\_\_\_

Axtla de Terrazas, S.L.P.;

Acreditación \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Propiedad: \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_;

Inscripción R.P.P.C.: Partida \_\_\_\_\_, Fojas \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, de Escrituras \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_; Inscripción Instituto Registral y Catastral del Estado;

FOLIO \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_;



Superficie Total del Predio: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>; Clave Catastral \_\_\_\_\_;

Tipo de Uso de Suelo Actual:

Cambio de Uso de Suelo Propuesto:

Uso de Suelo Propuesto (Rubro Específico):

Superficie Construida o Superficie estimada del proyecto a desarrollar, objeto del Cambio de Uso de Suelo: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>.

Asimismo, adjunto los siguientes documentos base de mi petición **(todo en copias legibles)**:

1. Copia simple de Identificación Oficial del(a) propietario(a) (ambos lados en una cara de la hoja).
2. Copia **CERTIFICADA** del documento que acredite la propiedad del inmueble, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
3. Copia simple del Pago de Impuesto Predial Actualizado *(correspondiente al año 2024)*.
4. Plano topográfico del predio con acotaciones, medidas y colindancias.
5. Croquis de localización del predio.
6. Comprobante de domicilio. *(del predio, reciente)*.
7. Presentar constancia de factibilidad de uso de suelo.
8. Si es persona moral anexar copia CERTIFICADA de nombramiento del(a) Representante Legal, R.F.C. de la empresa, copia CERTIFICADA del acta constitutiva de la empresa y además copia CERTIFICADA del contrato de arrendamiento.
9. Anteproyecto arquitectónico o de diseño urbano de ser el caso y memoria descriptiva del mismo, cuando se trate de un uso que pueda generar impacto ambiental significativo en su área de influencia.
10. En su caso, el estudio técnico justificativo para cambio de uso de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal; y la manifestación de impacto ambiental presentada previamente por el promovente ante la SEMARNAT para su evaluación, así como las autorizaciones emitidas por la misma, cuando se trate de obras o actividades previstas en el artículo 28 de la LGEEPA o en el reglamento de la misma, en materia de impacto ambiental.
11. Asignación de Número oficial.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de manera personalísima, que el inmueble sobre el cual solicito me sean expedidas: **LICENCIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LICENCIA DE USO DE SUELO (EN SU MODALIDAD DE NUEVAS)**, a fin de cumplir con los extremos y requisitos que la ley de la materia me exige, no refieren a la fecha presente ser parte de algún proceso de naturaleza judicial o administrativo, de igual forma asumo totalmente la responsabilidad respecto a la veracidad tanto de la información integrada a la presente solicitud como de los documentos que adjunto a la misma, con pleno conocimiento de los alcances legales que ello implica.

Una vez examinados los documentos presentados y autorizados por el CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ, también le solicito amablemente sea tan gentil de expedirme la solicitud de cobro correspondiente, a fin de liquidar el derecho correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Esperando contar con una respuesta favorable a mi solicitud, quedo de Usted protestando lo necesario en derecho.

ATENTAMENTE

**“PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO”**

Nombre: \_\_\_\_\_ . Firma

**ANTE LA OMISIÓN DE ALGUN DATO DE INFORMACIÓN QUE CONTEMPLA LA PRESENTE SOLICITUD, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA.**

## COSTO DEL TRAMITE

CONCEPTO	COSTO
<b>I. Habitacional</b>	
<b>a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:</b>	
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio	<b>\$ 677.47</b>
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	<b>\$ 903.30</b>
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio.	<b>\$ 1,129.12</b>
4. Vivienda campestre	<b>\$ 395.19</b>
<b>b) Para predios individuales</b>	
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio	<b>\$ 677.47</b>
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	<b>\$ 903.30</b>
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	<b>\$ 1,129.12</b>
<b>II. Mixto, comercial y de servicios</b>	
<b>a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto</b>	
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas	<b>\$ 1,129.13</b>
2. Educación, cultura, salud asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos servicios administrativos y alojamiento.	<b>\$ 1,185.58</b>
<b>b) Para predios individuales</b>	
<b>1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas</b>	<b>\$ 1,129.13</b>
<b>2. Educación, cultura, salud asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos servicios administrativos y alojamiento.</b>	<b>\$ 1,129.13</b>
<b>3. Salones de fiestas, reunión con espectáculos, rodeos, discotecas, bodegas, templos de culto, panaderías, tortillerías, locales comerciales, oficinas, academias y centro de exposiciones</b>	<b>\$ 1,411.41</b>
<b>4. Licencias de uso de suelo para comercio o establecimiento con venta de bebidas alcohólicas menos a 6°</b>	<b>\$ 1,942.01</b>
<b>a) Abarrotes, tiendas, misceláneas y Tendajón</b>	<b>\$ 1,302.84</b>

b) Fondas, cafeterías, cenadurías, taquerías y similares	\$ 1,194.27
c) Restaurant, billares y boliches	\$ 1,194.27
d) Depósitos, minisúper	\$ 2,171.40
e) Cervecerías	\$ 2,171.40
f) Cervecería chica	\$ 1,085.70
g) Almacenes, distribuidoras o agencias	\$ 2,171.40
<b>5. Licencias de uso de suelo para comercio o establecimiento con venta de bebidas alcohólicas mayor a 6°</b>	
a) Destilerías, almacenes, bares y restaurante bar	\$ 3,257.10
b) Cabarets y discotecas	\$ 3,039.96
c) Mini súper, licorerías y vinaterías	\$ 2,714.25
d) Abarrotes, tiendas, misceláneas y tendajones	\$ 2,171.40
e) Supermercados	\$ 3,257.10
f) Hoteles y moteles	\$ 2,171.40
<b>6. Gasolineras y talleres en general</b>	\$ 2,258.26
<b>Refrendo de licencias de uso de suelo para funcionamiento se cobrara 50% del costo original.</b>	